

Grupo: FORO FACTURA ELECTRÓNICA

Reunión: 25-6-2015

En relación con la normativa e informes sobre factura electrónica:

- **Proyecto de Orden por al que se modifica la Orden HAP/492/2014 y HAP/1074/2014.** Se analizan en la reunión las principales modificaciones introducidas como consecuencia de las observaciones planteadas por las CC.AA. y Asociaciones empresariales. Se toma nota de la propuesta planteada por FENOSA de que cuando se rechace una factura siempre deba estar cumplimentado el motivo del rechazo.
- **Circular de la IGAE sobre facturas rectificativas.** Está prevista su aprobación en el mes de julio. Se toma nota del interés de las asociaciones empresariales en que, una vez aprobada, sea accesible para el sector privado.

Utilidades en relación con la factura electrónica:

- **Visor de facturas.** Aunque ya había una versión de un visor de referencia publicada en el CTT, esta misma semana se publicará una nueva versión que corrige algunos problemas detectados en la versión 3.2.1 de Facturae. Este visor también estará disponible para su descarga desde FACe.
- La DTIC está trabajando en una **utilidad de validación** de la factura electrónica Facturae de acuerdo con las reglas de validación que se apliquen en FACe.
- Está disponible la consulta de la Administración de la que dependen los distintos entes y organismos dependientes a través del **inventario de entes** del sector público estatal, autonómico y local publicado por la IGAE:

url de inventario de entes del sector público:
<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/invente/Paginas/inicio.aspx>.

Inicio de reuniones de trabajo respecto a los servicios de factoring. Principales conclusiones de la reunión celebrada el pasado 10 de junio entre CCI e IGAE, que se circunscriben a las cesiones de los derechos de cobros de facturas individuales, no siendo objeto las cesiones masivas:

- Se acuerda que la IGAE analizará si el bloque 1.6 del formato Facturae es suficiente para la notificación fehaciente de la cesión del derecho de cobro de la factura y, si no lo fuera, posibles alternativas.

- Asimismo la IGAE analizará la posibilidad de acceso por el cesionario a la situación de la factura electrónica desde la presentación de la factura y, en este caso, habrá que proponer la instrumentación por FAcE y el resto de Puntos de entrada de la posibilidad de que este acceso pudiera ser global para todas las facturas que correspondan a un cesionario. En todo caso, el cesionario deberá poder acceder al estado de situación de las facturas electrónicas a través del Punto de entrada cuando la correspondiente obligación hubiera sido reconocida.
- Se plantea la conveniencia de analizar la viabilidad de que el cedente pueda obtener del correspondiente Punto de entrada (inicialmente de FAcE) un fichero de acuse de recibo de la presentación de la factura (con los datos de la factura y del nº registro asignado en el registro administrativo), sellado electrónicamente, para que pueda proporcionárselo al cesionario. Queda aparcado el análisis de las modificaciones posteriores sobre la cesión del derecho de cobro.

Unificación mensajes de error y otros temas tratados

Se ha enviado a las CCAA una propuesta para la **homogeneización de los mensajes de error**. Habría que llegar a un acuerdo lo antes posible ya que esto interesa a los sectores público y privado.

Respecto a la tipificación de errores convendría distinguir entre:

- Errores detectados en el punto de entrada de facturas
- Errores detectados en la anotación en el RCF
- Errores detectados en la tramitación de factura por parte de las unidades tramitadoras

Solamente serán objeto de esta homogeneización los dos primeros tipos de rechazo.

Nuevas funcionalidades implantadas en FAcE:

- Publicado en producción el informe de estado de facturas a través de Web Service.
- Pendiente de publicar en producción web service de presentación de múltiples facturas en un mismo mensaje con un límite de 8MB.
- Se está terminando el desarrollo de un servicio proactivo que enviará a los proveedores mensajes con información del estado de las facturas

Acuerdos específicos de algunas CC.AA. en el foro con Asociaciones empresariales:

- La CA Aragón indica que una vez superados determinados problemas en relación con la tasa de rechazos de facturas electrónicas, empezarán a admitir facturas electrónicas de forma inmediata.

Acuerdos adicionales en el foro específico de Administraciones públicas.

- Publicar los acuerdos de las reuniones, a efectos de lo cual se distribuirá la relación de acuerdos derivados de cada una de las reuniones para revisión por parte de todas las Administraciones.
- La CA de Castilla y León se compromete a que en el mes de agosto estén disponibles en FACE los Institutos.
- La CA Castilla La Mancha se compromete a la devolución del estado de las facturas en la semana siguiente.
- El representante de la CA Cataluña indica que los organismos que faltan (unos 300) los pasarán la semana próxima para cargar en FACE. En cuanto a los centros educativos tienen que realizar previamente pruebas de carga.
- En FACE habrá un nuevo apartado en el directorio de unidades que será “EELL sin provincia asociada” para casos como el de las Comarcas en Cataluña que pertenecen a varias provincias y no tienen un código provincial.
- La representación de la CA Galicia se compromete a incorporar a todas las unidades en FACE a lo largo del mes de julio.
- El representante del País Vasco indica que han solicitado a sus servicios informáticos la adecuación a los servicios web de FACE. Asimismo dicho representante trasladará la petición efectuada desde la Administración central, de acuerdo con las solicitudes y quejas planteadas por empresas, de adhesión de la CA del País Vasco a FACE.
- La DTIC estudiará, a petición de algunas CC.AA., las reglas de validación en fase de anotación en el Registro contable de facturas que se aprueben en la Orden en curso de tramitación, que puedan ser incorporadas en FACE, y si se puede proporcionar un servicio web de validación de las mismas.
- El representante de la CA La Rioja señala que, una vez aclarado un malentendido que se había producido respecto a que los Ayuntamientos sólo se podían adherir al Punto general de la Rioja, se adherirán también a FACE.